

**ASIGNA CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN
AMPLITUD MODULADA PARA LA LOCALIDAD DE
EL SALVADOR.** /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1435 /

SANTIAGO,

10 MAR. 2010

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- b) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- d) El Decreto Supremo N° 126 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora, en adelante el Reglamento;
- e) La Resolución Exenta N° 36 de 1987, de la Subsecretaría, que Fijó Norma sobre Requisitos Básicos de las Estaciones de Radiodifusión Sonora;
- f) La Resolución Exenta N° 479 de 1999, modificada por la Resolución Exenta N° 1.117 de 2000, ambas de la Subsecretaría, que Fijó Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora; y,
- g) La Resolución Exenta N° 964, de 27 de febrero de 2009, de la Subsecretaría, que aprobó las Bases del Concurso Público de Radiodifusión Sonora, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2009.



CONSIDERANDO:

- a) El llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial N° 39.262, de 15.01.2009;
- b) Lo solicitado por la interesada, mediante Ingreso Seremitt N° 473, de 15.04.2009, Ingreso Subtel N° 25.126, de 16-04-2009;
- c) Lo informado por la Subsecretaría, mediante Memorandum N° 98/C, de 12.06.2009;
- d) Lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley; y en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente:

//..

RESOLUCIÓN:

1. Asígnase a CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, R.U.T. N° 61.704.000-K, con domicilio en Avenida B. O'Higgins N° 101, El Salvador, comuna de Diego de Almagro, III Región, una concesión de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada, para la localidad de El Salvador, III Región, con las características técnicas siguientes:

- Potencia Diurna : 1.000 Watts.
- Potencia Nocturna : 1.000 Watts.
- Frecuencia : 1.490 kHz.

- Ubicación del Estudio : Avenida El Tofo N° 535, El Salvador, Diego de Almagro, III Región.
- Ubicación de la Planta Transmisora y Sistema Radiante : Sector El Bosque S/N°, a una distancia de 3 kms al oriente de El Salvador, III Región.
- Coordenadas Geográficas : 26° 15' 00" Latitud Sur.
69° 38' 41" Longitud Oeste.
Datum: PSAD 56.

- Sistema Radiante : Omnidireccional con polarización vertical, 1 mástil radiante de 1/4 longitud de onda, de 0,0 dB de ganancia máxima (referido a una antena vertical corta) y una altura del centro de radiación de 57,0 metros.


- Pérdidas en cables y conectores : 0,6 dB.
- Otras pérdidas : 0,0 dB.


- Contorno Zona de Servicio, según la siguiente tabla:


| Radial | 0° | 45° | 90° | 135° | 180° | 225° | 270° | 315° |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Zona Diurna (km) | 19,8 | 19,8 | 19,8 | 19,8 | 19,8 | 21,6 | 22,1 | 21,3 |
| Zona Nocturna (km) | 7,1 | 7,1 | 7,1 | 7,1 | 7,1 | 7,1 | 7,1 | 7,1 |

2. Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL.


RENÉ CORTÁZAR SANZ
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones


MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
CHILE


OSVALDO YANTÉN
Jefe División Concesiones